



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones" TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE NUMERO: TEEC/AG/110/2021.

En el Expediente con número de clave TEEC/AG/110/2021, relativo al **Asunto General**, formado con motivo del correo electrónico de fecha quince de mayo de la presente anualidad, del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2546/2021, de fecha catorce de mayo del año en curso, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el aviso de queja presentado por los "LICS. HUGO MAURICIO CALDERON ARREAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, apoderados por el Poder General para pleitos y cobranzas que otorga la C. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN en contra del "ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR candidato a la Gubernatura del Estado de Campeche, así como al PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO", por actos de "culpa invigilando, por actos que contravienen las normas sobre propaganda política y electoral diferente a radio y televisión, en materia de violencia política de género" (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día quince de mayo de la presente anualidad a las 20:16 horas; el Magistrado Presidente Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, dictó un proveído con fecha dieciséis de mayo de la presente anualidad.-

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con treinta minutos** del día de hoy **dieciséis de mayo de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa el acuerdo en cita.-

ACTUARIO

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral del
Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/110/2021.

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche "...en cumplimiento al oficio de instrucción SECG/2547/2021, con asunto: "EL QUE SE INDICA", de fecha 14 de mayo de 2021, y con fundamento en lo que establece el artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, notifico a través de este correo oficial: oficio número SECG/2546/2021, de fecha 14 de mayo de 2021, con asunto "Aviso", dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC, constante de 1 foja virtual; y el anexo que a continuación se describe: * Archivo en formato pdf, intitulado: "Queja (1)".pdf, (sic), relativo al escrito de queja, con fecha 13 de mayo de 2021, signado por los Lics. HUGO MAURICIO CALDERON ARREAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, dirigido al CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ. Archivo constante de 76 fojas virtuales." (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día quince de mayo de la presente anualidad a las 20:16 horas. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente del tribunal electoral; **ACUERDA.**-----

PRIMERO: Con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2546/2021, de fecha catorce de mayo de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aviso de queja, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/110/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

SEGUNDO: Se tiene por presentado a través de correo electrónico de fecha quince de mayo de la presente anualidad, al maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2546/2021, de fecha catorce de mayo del año en curso, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el aviso de queja presentado por los "LICS. HUGO MAURICIO CALDERON ARREAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, apoderados por el Poder General para pleitos y cobranzas que otorga la C. LAYDA ELENA SANORES SAN ROMÁN en contra del "ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR candidato a la Gubernatura del Estado de Campeche, así como al PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO", por actos de "culpa invigilando, por actos que contravienen las normas sobre propaganda política y electoral diferente a radio y televisión, en materia de violencia política de género" (sic).-----

TERCERO: Enviense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2546/2021 y documentación adjunta, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.-----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. Conste.-----

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.
CAMPECHE, MEX**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

**Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos**

Con esta misma fecha (16 de mayo de 2021), hago entrega este expediente a la Actuaría de este Tribunal.- Conste.-----